

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Información pública previa a la declaración de urgencia para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación a que da lugar la ejecución de la obra «Enlace sobre la autovía A-66 y accesos a las zonas Ventanielles y Rubín. Tramo: Oviedo». Clave: 45-O-4390.

Con fecha 25 de noviembre de 1999 el Subdirector general de Proyectos ha aprobado el proyecto de construcción «Enlace sobre la autovía A-66 y accesos a las zonas de Ventanielles y Rubín. Tramo: Oviedo», clave 45-O-4390, lo que implica la declaración de utilidad pública y necesidad ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, habiendo ordenado asimismo dicha autoridad a la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), a los efectos de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con los artículos 52 de la citada Ley y 56 de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio),

Esta Jefatura de Demarcación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto publicar la relación de bienes y derechos afectados por el expresado proyecto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y «Boletín Oficial» de la provincia, en el diario «La Nueva España» que sea expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que en el plazo de quince días contado desde la fecha en que haya tenido lugar la última de las indicadas publicaciones, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores, que pudiera existir en la relación publicada, y oponerse por razones de fondo o forma la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes distintos no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

La relación y el plano parcelario también se hallan a disposición del público en la Demarcación de Carreteras de Asturias, plaza de España, número 4-4.º Oviedo.

Oviedo, 17 de marzo de 2000.—El Ingeniero Jefe, Ramón San Martín García.—15.786.

Relación de afectados

Finca 1. Titular: Ayuntamiento de Oviedo. Superficie: 1.009. Clase: Solar. Polígono: 8.610. Parcela: 01.

Finca 2. FEVE. Superficie: 2.413. Clase: Solar. Polígono: 6.640. Parcela: 34.

Finca 3. Estado-Ministerio de Fomento-FEVE. Superficie 2.148. Clase: Solar. Polígono: 06640. Parcela: 32.

Finca 4. FEVE. Superficie: 6.545. Clase: Solar. Polígono: 6.640. Parcela: 34.

Finca 5. Ministerio de Defensa. Superficie: 220. Clase: Solar. Polígono: 12.610. Parcela: 1.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, relativa al anuncio de depósito de la escritura de extinción de la asociación patronal «Asociación Profesional Unión de Distribuidores Alimentarios» (depósito número 2.536).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la copia autorizada de la escritura de extinción número 3.962, del Protocolo del Notario de Madrid doña María del Rosario Algorta Wesolowski de 24 de diciembre de 1999, comprensiva de los actos de liquidación y extinción de personalidad jurídica de la referida Asociación.

La copia autorizada de la escritura de extinción fue presentada por doña Ana Yolanda Bueno Granada, en su calidad de Liquidadora, junto a escrito de solicitud número 941-1756-2280, de entrada el día 18 de febrero de 2000, y fue otorgada por la referida señora y por don José Manuel Pacheco Pancorbo, en nombre y representación de la mercantil liquidadora única «Servicios y Asesoramiento G-3, Sociedad Anónima».

Se indica que dicha organización, tiene por número de CIF: G-28814218, su domicilio se encuentra en la calle Jorge Juan, 19 de Madrid, su ámbito territorial es nacional, y funcional en la actividad de detallistas de alimentación.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 210 Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, del 7).

Madrid, 6 de marzo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—15.918.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, relativa al anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos del sindicato de nombre «Asociación Española de Secretariado Médico y Administrativos de la Salud». Expediente número 4.000).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley

Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de la asamblea general, de 10 de octubre de 1998, compuesta por 1.393 socios, a la que asistieron 281 de los mismos, en el que se adoptó por unanimidad, modificar sus Estatutos en los artículos 3, 6, 7, 8, del 10 al 12, 14, 17, 18, 20, 29, 30, 31, 32, 37, 47, 48 y 51.

El acta fue presentada por doña Ana María Sáez Ortuño, Presidenta, junto a escrito de solicitud número 11233-6883, de entrada el día 11 de noviembre de 1999, subsanado por el de número 15209-1528, de entrada el día 7 de febrero de 2000, y aparece firmada por la referida señora, y por doña María Isabel Alba Domper, Secretaria, y tres personas más.

Se indica que, dicho Sindicato, tiene por número de CIF: G-78944295, por domicilio en la calle Baeza, 5, 28002 Madrid, por ámbito territorial, nacional y funcional en la sanidad.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 210 Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 7 de marzo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—15.924.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, relativa al anuncio del depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Unión de Empresas Siderúrgicas». Expediente 347.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho a la Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la copia del acta de la junta general de 28 de junio de 1999, compuesta por 54 socios, a la que asistieron 23 de los mismos, en la que se adoptó, por unanimidad, modificar sus Estatutos en los artículos del 3 al 6, 9, 11, 12, 16, 17, 18, del 20 al 28 inclusivos, del 30 al 33 inclusivos, del 35 al 37 inclusivos, 40, 41, 42, del 46 al 49 incluidos, y tres disposiciones finales.

La copia del acta fue presentada por don Alberto Gómez Loeches, en su calidad de Secretario del Consejo, junto a su escrito de solicitud número 713-403-906, de entrada en el Registro del día 24 de enero de 2000, subsanado por el número 1070-1957-2517, de entrada el día 25 de febrero de 2000, y aparece firmada por el referido señor, y por don Guillermo Ulacia Arnaiz, Presidente.

Se indica que dicha organización, tiene por número de CIF: G-28481166, por domicilio en la calle Castelló, 128, 28006 Madrid, por ámbito territorial, nacional y funcional en la actividad de la siderurgia.